Martes, 8 de Enero de 2013



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 91/13

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 7 de Diciembre de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2013 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1° IMPUESTOS DIRECTOS	42.508,94 €
CAPITULO 2° IMPUESTOS INDIRECTOS	2.535,06 €
CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	29.006,00 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.736,00 €
CAPITULO 5° INGRESOS PATRIMONIALES	21.100,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.000,00 €
CAPITULO 7° TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.720,00 C
TOTAL PRESUPUESTO	293.606,00 €
GASTOS	
GASTOS A) OPERACIONES CORRIENTES	
	135.700,00 €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1° GASTOS DE PERSONAL	S 84.500,00 €
A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1° GASTOS DE PERSONAL CAPITULO 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIO	S84.500,00 € 2.000,00 €
A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1° GASTOS DE PERSONAL	S84.500,00 € 2.000,00 €
A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1° GASTOS DE PERSONAL	S
A) OPERACIONES CORRIENTES CAPITULO 1° GASTOS DE PERSONAL	S

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Martes, 8 de Enero de 2013



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Art°. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2013:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º- Con habilitación Estatal.

2°. Escala de Administración General.

C) LABORAL EVENTUAL:

3°. Servicios múltiples.

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En San Vicente de Arévalo, a 2 de Enero de 2013.

El Alcalde, *llegible*.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es